



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 19 de Febrero de 2014.-

**VISTO:** El Expte. N° 00-00324/2014, del registro de esta Universidad, Caratulado: Petrini María Eugenia (Cra.) - "E/Para conocimiento situación Ref. a la Apertura de las Cajas Chicas para el presente ejercicio 2014" y;

**CONSIDERANDO:**

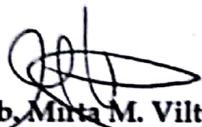
Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Secretaria Administrativa Financiera, Cr. Mara Eugenia Petrini, pone en conocimiento del Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, lo referente a las aperturas de las Cajas Chicas, para el presente ejercicio 2014.-

Que, la funcionaria premencionada informó, que en el ejercicio 2013, se instrumentaron las mismas en base a lo normado por Resolución H.C.S. N° 4418, de fecha 27/07/2012; advirtiéndose que en el ejercicio 2013, no se dictó un Acto Administrativo por este tema que actualizara tanto los montos asignados, como las nuevas dependencias que se crearon en esta Universidad.-

Que, en ese carril, la Cr. Mara Eugenia Petrini, ponderó que por las razones antes aludidas, esta Secretaria Administrativa Financiera sugirió, salvo más elevado criterio de la Autoridad, los nuevos montos a autorizarse y las nuevas Dependencias a incorporarse al sistema de Cajas Chicas de esta Universidad Nacional de La Rioja. A saber:

DEPENDENCIA O AREA	MONTO PROPUESTO
Rectorado	5000 Cinco mil
Vice Rectorado	5000 Cinco mil
Depto. Académico de Cs. Sociales, Jurídicas y Económicas	1500 Un mil quinientos
Dpto. Académico de Cs. Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo	1500 Un mil quinientos
Depto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales	1500 Un mil quinientos
Depto. Académico de Cs. De la Salud y de la Educación	1500 Un mil quinientos
Depto. Académico de Humanidades	1500 Un mil quinientos
Sede Universitaria Chemical	1500 Un mil quinientos
Sede Universitaria Villa Unión	1500 Un mil quinientos
Sede Universitaria Chepes	1500 Un mil quinientos

RESOLUCIÓN N° 141

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
 Secretaria Relatora Técnica  
 Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián Alejandro Calderón**  
 Presidente  
 Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 19 de Febrero de 2014.-

(Continúa Considerando)

Sede Universitaria Aimogasta	1500 Un mil quinientos
Sede Universitaria Santa Rita de Catuna	1500 Un mil quinientos
Unidad de Auditoría Interna	1000 Un mil
Secretaría General	2000 Dos mil (*)
Secretaría Administrativo Financiera	1000 Un mil
Secretaría de Asuntos Académicos	1000 Un mil
Secretaría de Ciencia y Tecnología	1000 Un mil
Secretaría de Posgrado y Graduados	1000 Un mil
Secretaría de Extensión Universitaria	1000 Un mil
Secretaría de Relaciones Institucionales	1000 Un mil
Secretaría de Planificación y Autoevaluación	1000 Un mil
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	1000 Un mil
Secretaría de Relatoría Técnica del Honorable Consejo Superior	1000 Un mil
Secretaría de Asuntos No Docentes	1000 Un mil
Colegio Universitario General San Martín	1000 Un mil
Subsecretaría Legal y Técnica	1000 Un mil
CENIT	800 Ochocientos
Hospital Escuela y de Clínica Virgen María de Fátima	15000 Quince mil
Delegación Académica Ulapes	800 Ochocientos
Delegación Académica Olta	800 Ochocientos
Delegación Académica Vinchina	800 Ochocientos
Delegación Académica Tama	800 Ochocientos

Que, en tal sentido, y atento a la creación de nuevas Áreas Jurisdiccionales de esta Universidad, como así también la creciente demanda de insumos y nuevas prestaciones que faciliten una eficiente administración de los servicios, resulta imperioso adecuar los montos mensuales asignados en concepto de Caja Chica para cada una de ellas.-

RESOLUCIÓN N° 141

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
 Secretaria Relatora Técnica  
 Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián Alejandro Calderón**  
 Presidente  
 Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 19 de Febrero de 2014.-

Que, a más de ello, en ese informe, se ponderó que todas las Cajas Chicas, tendrían un período anual, con apertura en Febrero de cada año y cierre en Diciembre, salvo la del Hospital Escuela y de Clínica Virgen María de Fátima que, por razones de funcionamiento no puede quedar descubierta en el Mes de Enero, por lo cual se repone en forma continuada durante todo el año.-

Que, en relación a la Caja Chica Central, la Sra. Secretaria Administrativa Financiera, destacó que la misma se había instrumentado para cubrir los gastos de aquellas Dependencias que no tenían habilitada su correspondiente Caja Chica, considerándose que es más conveniente que todas y cada una de las diferentes Dependencias manejen su propia Caja Chica y se elimine la Central, para un mejor control de los gastos de los que se responsabilizará cada área y por razones de operatividad y cuanto a las Delegaciones de Buenos Aires y Córdoba, no se incluyeron en el listado, ya que se desconoce si las mismas, continúan con funciones.-

Que, en otro orden de cosas, la Cr. Mara Eugenia Petrini, resaltó que es necesario fijar un nuevo monto, en cuanto a los Presupuestos que se deben adjuntar en las respectivas Rendiciones de Cuentas, por la desactualización de los vigentes aprobados, considerándose prudente tomar como suficiente, la presentación del comprobante del gasto (factura, ticket, recibo o documento equivalente) para aquellos gastos que no superen los Un mil pesos (\$ 1.000) y para importes mayores se deberán acompañar al comprobante del gasto dos presupuestos mas.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este Honorable Cuerpo, reunido en la Sesión Ordinaria N° 229, de fecha 19 de Febrero de 2014, tomó conocimiento del Informe elaborado por la Secretaría Administrativa Financiera, referente a las aperturas de las Cajas Chicas, para el presente ejercicio 2014, previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad, autorizar a funcionamiento de Cajas Chicas en las Dependencias de la Universidad Nacional de La Rioja, con los nuevos montos asignados a cada una de ellas, todo lo cual se aprobó por Unanimidad.-

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

RESOLUCIÓN N° 141 3

  
Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
Lic. Fabián Alejandro Calderón  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".*

**LA RIOJA, 19 de Febrero de 2014.-**

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** el funcionamiento de Cajas Chicas en las Dependencias de la Universidad Nacional de La Rioja para el presente ejercicio 2014, con los nuevos montos asignados a cada una de ellas, conforme lo señalado en el "Visto" y el los "Considerandos" de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-**

**RESOLUCIÓN N°: 141**

**Ab. Mica M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián Alejandro Calderón**  
Residente  
Honorable Consejo Superior